

DETECTIVES

PRIVADOS



Esta tarjeta de identidad profesional es personal e intransferible y sirve para acreditar la condición del titular en los casos y circunstancias en que el ejercicio de su función lo requiera y siempre que le sea exigida por los ciudadanos, Autoridad o sus Agentes.

GRATUITA



MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA Y DE LA GUARDIA CIVIL

DETECTIVE PRIVADO



Número: 00
Nombre:

Primer apellido:

Segundo apellido:

Fecha: En Madrid, a de Enero de 200
El Director General de la Policía y de la Guardia Civil
P.D. (ORDEN INT/3873/2007)
El Comisario General de Seguridad Ciudadana

SEGURIDAD
PRIVADA



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA



SEGURIDAD PRIVADA

TARJETA DE IDENTIDAD
PROFESIONAL

VALIDA HASTA
31.01.2022



PRIMER APELLIDO ESPAÑOL
SEGUNDO APELLIDO ESPAÑOL
NOMBRE JUAN

T.I.P.
00.000.000

	Nº de habilitación	Fecha de habilitación
Vigilante de Seguridad	0	01.01.2008
Vigilante de Explosivos	0	01.01.2008
Escorta Privado	0	01.01.2008
Jefe de Seguridad	0	01.01.2008
Director de Seguridad	0	01.01.2008
Detective Privado	*****	*****

Esta tarjeta de identidad profesional es personal e intransferible y sirve para acreditar la condición del titular en los casos y circunstancias en que el ejercicio de su función lo requiera y siempre que le sea exigida por los ciudadanos, la Autoridad o sus Agentes.

Expedida el 31.01.2012

Equipo A2601045

C O D E G A

Colegio Profesional de Detectives Privados de Galicia

quienes somos?

Somos **profesionales** de la investigación que cumplimos los requisitos legales para el ejercicio de la profesión de DETECTIVE PRIVADO en España (los de mayor exigencia académica de Europa). Hemos superado los estudios universitarios de 3 años (180 créditos), además de reunir los requisitos que se exigen en la Ley 23/92, de 30 de julio, de Seguridad Privada.

profesionales

A solicitud de personas físicas o jurídicas, se encargarán:

- a).- De obtener y aportar información y pruebas sobre conductas o hechos privados.
- b).- De la investigación de delitos perseguibles sólo a instancia de parte por encargo de los legitimados en el proceso penal.
- c).- De la vigilancia en Ferias, Hoteles, Exposiciones o en cualquier otro ámbito de gran concurrencia

intrusismo

MEDIDAS DE CONTROL:

Carnet Colegial

Identifica al titular en su calidad de Colegiado de CODEGA. Cualquier profesional con despacho en el ámbito de Galicia está obligado, para poder ejercer, a su pertenencia a CODEGA.

Visado Colegial

Certifica que, el informe que lo contiene, ha sido emitido por un Colegiado de CODEGA. La utilización del VISADO es una obligación del Colegiado y una garantía de calidad.

La tarjeta profesional identifica al detective
ES LA UNICA GARANTIA COLEGIAL



Carnet y Visado Colegial

Colegio Profesional de Detectives
Privados de Galicia

Telf. Contacto: 986 192 206
Romil 69 - Of.14 Vigo 36711

Email: info@codega.es
Website: www.codega.es

C O D E G A

colegio profesional de detectives privados de galicia